

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de septiembre de 2021

Radicado No. 2019-00840-00

Sería del caso proceder a impartirle aprobación a la liquidación de crédito presentada por el extremo ejecutante (*fl. 118*), como quiera que dentro del término previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, no fue objetada.

Sin embargo, se observa, que para la confección de la señalada operación matemática no se tuvieron en cuenta las órdenes dadas en el auto de apremio, toda vez que al capital acelerado e insoluto, \$130`385.068,10, le inició el cobro de intereses desde el 17 de octubre de 2018, cuando en el mandamiento ejecutivo se indicó que era a partir de la presentación de la demanda, es decir, desde el 27 de agosto de 2019.

Por lo dicho, el despacho procede a modificar la aludida operación aritmética, hasta el 30 de agosto de 2021, de la siguiente manera:

La liquidación del capital enunciado en el 4º numeral, \$130`385.068,10, desde el 27 de agosto de 2019 hasta el 30 de agosto de 2021, arroja por concepto de intereses moratorios un valor de \$69`672.749,02.

Lo anterior, conforme se evidencia en la liquidación anexa al presente auto, la cual hace parte integral del mismo.

En resumen:

CAPITAL	INTERESES DE MORA	TOTAL OBLIGACIÓN
\$130'385.068,10	\$69'672.749,02	\$200'057.817,12

Colofón de lo expuesto, el Juzgado dispone:

1. **Aprobar la liquidación de crédito** en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$200'057.817,12).**

2. Correr traslado a las partes, por el término de tres (3) días de la liquidación de costas (*fl. 119*) elaborada por el Secretario del Juzgado.

Notifíquese,



CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

La liquidación del capital enunciado en el 4º numeral del auto de apremio, \$130'385.068,10, desde el 27 de agosto de 2019 hasta el 30 de agosto de 2021, arroja por concepto de intereses moratorios un valor de \$69'672.749,02.

AÑO	MES	INT. CORTE	INT. MENS	VT. MOR. ME	tiempo	MORATORIO	acumulado moratoria
2019	Agosto	19,28%	1,61%	2,41%	3 \$	314.228,01	\$ 314.228,01
	Septiembre	19,28%	1,61%	2,41%	30 \$	3.142.280,14	\$ 3.456.508,15
	Octubre	19,10%	1,59%	2,39%	30 \$	3.112.943,50	\$ 6.569.451,65
	Noviembre	19,10%	1,59%	2,39%	30 \$	3.112.943,50	\$ 9.682.395,15
	Diciembre	19,10%	1,59%	2,39%	30 \$	3.112.943,50	\$ 12.795.338,65
	SUBTOTAL INTREESE						\$ 12.795.338,66
ABONO						\$ 800.000,00	
SALDO INTERESES							\$ 11.995.338,66
2020	Enero	18,77%	1,56%	2,35%	30 \$	3.059.159,66	\$ 15.054.498,32
	Febrero	18,77%	1,56%	2,35%	29 \$	2.957.187,67	\$ 18.011.685,99
	marzo	18,77%	1,56%	2,35%	30 \$	3.059.159,66	\$ 21.070.845,65
	abril	18,19%	1,52%	2,27%	30 \$	2.964.630,49	\$ 24.035.476,14
	mayo	18,19%	1,52%	2,27%	30 \$	2.964.630,49	\$ 27.000.106,62
	Junio	18,12%	1,51%	2,27%	30 \$	2.953.221,79	\$ 29.953.328,41
	Julio	18,12%	1,51%	2,27%	30 \$	2.953.221,79	\$ 32.906.550,21
	Agosto	18,12%	1,51%	2,27%	30 \$	2.953.221,79	\$ 35.859.772,00
	Septiembre	18,12%	1,51%	2,27%	30 \$	2.953.221,79	\$ 38.812.993,79
	Octubre	17,46%	1,46%	2,18%	30 \$	2.845.654,11	\$ 41.658.647,90
	Noviembre	17,46%	1,46%	2,18%	30 \$	2.845.654,11	\$ 44.504.302,01
	Diciembre	17,46%	1,46%	2,18%	30 \$	2.845.654,11	\$ 47.349.956,13
2021	Enero	17,32%	1,44%	2,17%	30 \$	2.822.836,72	\$ 50.172.792,85
	Febrero	17,32%	1,44%	2,17%	28 \$	2.634.647,61	\$ 52.807.440,46
	Marzo	17,32%	1,44%	2,17%	30 \$	2.822.836,72	\$ 55.630.277,18
	abril	17,31%	1,44%	2,16%	30 \$	2.821.206,91	\$ 58.451.484,09
	mayo	17,22%	1,44%	2,15%	30 \$	2.806.538,59	\$ 61.258.022,69
	junio	17,21%	1,43%	2,15%	30 \$	2.804.908,78	\$ 64.062.931,46
	julio	17,18%	1,43%	2,15%	30 \$	2.800.019,34	\$ 66.862.950,80
	Agosto	17,24%	1,44%	2,16%	30 \$	2.809.798,22	\$ 69.672.749,02



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201900846	
DEMANDANTE	:	BANCO DAVIVIENDA S.A	
DEMANDADO	:	MARLY YAZMIN CELY BOTIA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	107, 112 - C1	\$	45.986,00
AGENCIAS EN DERECHO	115 - C1	\$	7'000.000,00
TOTAL: SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7'045.986,00)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
 Secretario